



### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, INFORME en relación a la no autorización por parte del Ministerio de Educación para que en las escuelas de la localidad de San Vicente, Departamento Castellanos, se brinde un taller titulado " Hagamos prevención", en el cual se trataría: "la explotación sexual comercial y la prevención del abuso sexual infantil", destinado a padres, docentes y líderes organizado por "Red Abrazos"; lo siguiente:

- a) Si es cierto que las autoridades han manifestado que dicha capacitación "no está bajo el mismo lineamiento de las políticas educativas", en caso afirmativo explicando y detallando el alcance de esta respuesta;
- b) Motivos por los cuales no se brinda la autorización;
- c) Detalle de las charlas – talleres sobre la temática que se han brindado en las escuelas de la ciudad en el último año, informando contenido y organizadores.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



## **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Motiva el presente pedido de informe la situación que según nos informan habría sucedido en la localidad de San Vicente, cuando no se permitió llegar a las escuelas con un taller de mucha importancia como es la prevención sexual, la trata de personas, etc, destinado a padres, docentes y líderes, organizado por "Red Abrazos", auspiciado por la Municipalidad de San Vicente, y con los siguientes disertantes: Directores de PROYECTO PROTEGEME LATINOAMÉRICA.

Proyecto Protégeme, es una organización no-gubernamental con la misión de prevenir la explotación sexual comercial (ESC) en países de origen. La meta, es crear zonas de cero tolerancias hacia la explotación en nuestra comunidad. Actualmente están presentes en 11 países de Latinoamérica, con un alcance desde enero a junio del 2022 de 70.833 personas entre adultos, niños y jóvenes con actividades de prevención.

Apoyan el trabajo de prevención de la violencia sexual de las instituciones educativas, organizaciones sociales, iglesias, entre otros que solicitan y aceptan nuestro servicio. A través de una metodología específica para las necesidades de cada grupo de edad. A través de charlas lúdicas, con información veraz y aplicable a los contextos particulares de cada comunidad, especialmente para PADRES, NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sin dudas se trataría de una clara discriminación y lamentamos que esto suceda en las escuelas de nuestra provincia, en las cuales no se permita brindar un taller tan importante sobre un tema tan delicado y del cual es sumamente prioritario capacitarse y brindar información.

Esperamos que las autoridades ministeriales revean la decisión y que prontamente este taller pueda dictarse en beneficio de todos los alumnos y la comunidad educativa, ante una problemática que crece y es de vital importancia hablarlo.

Que profesionales capacitados brinden su servicio es valorable, y entendemos que se trataría de una oportunidad muy importante para tratar en el taller temas que nos deben involucrar a todos, para prevenir y estar atentos.

Petitionamos al Ministerio de Educación nos brinde respuesta a las preguntas arriba manifestadas, para aclarar la situación e indicar los verdaderos motivos de esta prohibición, y que no se permita escuchar TODAS LAS VOCES.....

Este taller se ha brindado con mucho éxito en diferentes escuelas privadas de la provincia de Buenos Aires, entre otras, en las cuales se ha trabajado sin ningún problema ni objeción, brindando el servicio; con lo cual entendemos que esta prohibición sólo es de las autoridades ministeriales de la provincia de Santa Fe.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, con un trazo horizontal que se extiende a la derecha.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial